Flandes Tolima, 12/12/2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES
Carrera 8ª Calle 12 Esquina Barrio Centro
Flandes Tolima

REF.: Contrato No. 174 de 2025
OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO SUBTERRÁNEO QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE AGUA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE FLANDES, TOLIMA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Yo, CRISTIAN ALBERTO SUAREZ CHITIVA con C.C. 1.069.853.386, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de **CASBIM S.A.S**, identificado con NIT 901.577.286-4, en calidad de contratista del **Contrato No. 174 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar los estudios técnicos, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un pozo subterráneo para el abastecimiento del Albergue Municipal de Flandes"*, me permito solicitar de manera formal la **suspensión temporal del plazo contractual**, por las razones que se exponen a continuación.

1. Situación actual del contrato
De acuerdo con las obligaciones contractuales, se ejecutaron y finalizaron las actividades correspondientes al:

- Trámite del permiso de prospección y exploración ante CORTOLIMA.
- Actividades técnicas de campo y perforación correspondientes al permiso.
- Presentación de informes y requisitos previos exigidos por la autoridad ambiental.

Lo anterior permitió que CORTOLIMA expidiera la **Resolución 6513 del 4 de noviembre de 2025**, mediante la cual **otorga el permiso de prospección y exploración** para el pozo profundo ubicado en el predio "Albergue Coso Municipal".

2. Razón que fundamenta la solicitud
Actualmente, se encuentra **pendiente el trámite del permiso de concesión de aguas subterráneas**, gestión que debe ser resuelta por **CORTOLIMA**, autoridad ambiental competente.
Este trámite **Constituye un requisito indispensable** para continuar con la puesta en funcionamiento del pozo, de acuerdo con las obligaciones contractuales y ambientales.
En virtud de lo anterior, se está frente a una **circunstancia ajena a las partes** y que impide continuar la ejecución, lo cual se ajusta a la posibilidad de suspensión contemplada en el contrato, cuando existan hechos sobrevinientes que afecten su normal desarrollo.

3. Solicitud
Teniendo en cuenta lo expuesto, respetuosamente solicito:

1. **Aval del supervisor** para proceder con la suspensión temporal del contrato No. 174 de 2025 por un periodo de tres (3) meses. Es decir, desde el 12 de diciembre

de 2025 hasta el 11 de marzo de 2026 con fecha de reactivación del 12 de marzo de 2026.

2. Que la suspensión se haga **hasta tanto CORTOLIMA resuelva el trámite de concesión del recurso hídrico**, y se cuente con el permiso necesario para continuar con la ejecución plena del objeto contractual.
3. Que, una vez emitido dicho acto administrativo por parte de CORTOLIMA, se proceda a **reactivar el contrato** mediante el acta correspondiente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la revisión, aval y emisión del acta de suspensión correspondiente.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO SUAREZ CHITIVA
C.C. 1.069.853.386
REPRESENTANTE LEGAL
CASBIM S.A.S.

CASBIM INGENIERÍA